

responsabilidad hacia la CONSAR del licenciamiento de los productos de software que el proveedor adquiera y que tenga instalado en los equipos de su propiedad, para cumplir con los compromisos y Niveles de Servicio del contrato que se celebre.

- 5.1.7** Carta en papel membretado del proveedor en la que se manifieste que cuenta con al menos dos Centros de Datos ubicados en localidades distintas y no contiguas una de otra, pudiendo ser de su propiedad, ofertados a la CONSAR a través de un esquema de alianza con terceros o subcontratados.
- 5.1.8** Carta en papel membretado del proveedor en la que se manifieste que el centro de operaciones solicitado por la CONSAR, está ubicado en la Ciudad de México, sin importar si está ubicado dentro del Centro de Datos Primario o en el Centro de Datos Secundario, siempre y cuando se cumpla que éstos estén ubicados en la Ciudad de México.
- 5.1.9** Carta en papel membretado del fabricante o mayorista de los equipos que soportarán los servicios sujetos del presente proyecto, en la que se manifieste que respalda la garantía y soporte técnico conforme a lo requerido en el anexo técnico del presente proyecto, indicando que las garantías ofrecidas por el proveedor serán respaldadas por él, así como, en caso de que el proveedor desaparezca como empresa, las garantías seguirán vigentes y podrán ser atendidas de forma directa con el fabricante.

6 Cláusula de confidencialidad

El proveedor se debe comprometer a que mantendrá absoluta confidencialidad de la información a la cual tenga acceso, siendo responsable de que cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetará el manejo correcto de la información.

- 6.1.1** Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para la prestación de los servicios materia del presente proyecto, es considerada de carácter confidencial, por lo que el proveedor deberá garantizar que por ningún motivo se viole ninguno de los siguientes acuerdos:
- 6.1.1.1 La información de la CONSAR a la que tenga acceso el personal del proveedor, no deberá ser copiada o respaldada en ninguno de los equipos del personal del proveedor sin autorización previa del personal de la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información.
 - 6.1.1.2 El acceso a la información de la CONSAR sólo podrá ser por personal autorizado de la misma.
 - 6.1.1.3 De no cumplir con alguna de estas premisas, se considerará como una falta al acuerdo de confidencialidad que aceptó el proveedor.

7 Garantía de Cumplimiento

En términos de los artículos 48 fracción II, y 49 fracción I de la Ley, 87 y 103 de su Reglamento, el participante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante la presentación de la fianza, expedida a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de **LA COMISIÓN**, emitida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en moneda nacional (pesos mexicanos), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A., que deberá entregarse a **LA COMISIÓN**, en

un plazo que no exceda de diez días naturales posteriores a la firma del contrato específico

8 Anexos.

- Anexo B.- "Servicios de Plan de Recuperación ante Desastres (DRP)".
- Anexo C.- "Niveles de Servicio del servicio de DRP"
- Anexo D.- "Niveles de Servicio (excluyendo servicios del DRP)"
- Anexo E.- "Lista de Servicios que requieren monitoreo"
- Anexo F.- "Plan de Entrega y Transición de servicios"
- Anexo G.- "Tabla de precios de los servicios"

Anexo B.- "Servicios de Plan de Recuperación ante Desastres (DRP)".

1. Introducción

- 1.1. La CONSAR requiere del servicio de un sitio alternativo para implementar un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP, por sus siglas en inglés), para recuperar, de acuerdo a los tiempos establecidos y lo antes posible, el servicio y funcionamiento de sus aplicaciones críticas esenciales con la finalidad de mantener la operación principal; lo anterior bajo las características que se indican en este **Anexo técnico**.

Por aplicaciones críticas se tiene a:

- 1.1.1. OSIRIS e ISIS que consisten en la recepción, integración y consulta de información en adelante "La RIC de Información".
- 1.1.2. Todas aquellas que sean descritas por la CONSAR y sean aceptadas siguiendo el proceso de control de cambios en el DRP.
- 1.2. **Objetivo:** Implementar una solución tecnológica que permita a la CONSAR recuperar "La RIC de información" y otros en un sitio alternativo de procesamiento y almacenamiento de datos que será activado en caso de que las instalaciones de la CONSAR o el centro de datos externo donde estén instalados los sistemas, sufran una contingencia, o bien, se declare una contingencia por el área de Informática de la CONSAR. La contingencia puede ser en la infraestructura general del centro de datos o bien en la infraestructura directamente e indirectamente relacionada con el servicio de que se trate y que impida la operación del servicio o degrade de forma significativa la operación del servicio.
- 1.3. El proveedor deberá incluir el equipamiento y espacio físico necesario para la prestación del servicio.
- 1.4. La CONSAR requiere el servicio de un centro de datos para DRP (debiendo ser distinto al Centro de Datos actual de la CONSAR y al Centro de Datos Externo del proveedor) y un centro de operaciones alternos. Dichas instalaciones deberán ser externas a las que actualmente tiene la CONSAR. Las instalaciones ofertadas deberán contar con el equipo necesario que cumpla con los requerimientos solicitados para que se pueda crear un ambiente de producción similar al ambiente de información de la CONSAR.

2. Características del Servicio para "La RIC de Información".

- 2.1. La declaración de la contingencia se encontrará a cargo del área de Informática de la CONSAR.
- 2.2. Una vez declarada la contingencia, se dará aviso al proveedor para que éste inicie con el plan de DRP y se recupere la operación en los tiempos acordados.

2.3. Escenarios de recuperación de Servicios:

2.3.1. Operación normal:

- 2.3.1.1. Durante la operación normal de los servicios, la CONSAR estará conectada y comunicada con el Centro de Datos Primario a través del enlace LAN to LAN.

2.3.2. Contingencia en el Centro de Datos Primario:

- 2.3.2.1. La CONSAR se conectará al Centro de Datos Secundario a través de enlaces VPN, lo cual realizará desde sus instalaciones (NO se utilizará el Centro de Operaciones), por lo que el proveedor deberá proporcionar el software VPN y realizar las configuraciones necesarias en el Centro de Datos Secundario para lograr de forma efectiva la comunicación a través de la VPN proporcionada.

2.3.3. Contingencia en las instalaciones de la CONSAR:

- 2.3.3.1. La CONSAR solicitará la activación del Centro de Operaciones, de modo que el personal que designe la CONSAR se trasladará al Centro de Operaciones para ahí realizar los trabajos prioritarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas. El Centro de Operaciones deberá tener conectividad al Centro de Datos Primario a través de un enlace dedicado de por lo menos 10MB, por lo que el proveedor deberá realizar las configuraciones para lograr de forma efectiva la comunicación a través de dicho enlace.

2.3.4. Ejecución de ensayos del DRP:

- 2.3.4.1. El ensayo del DRP consistirá tanto en la prueba de conectividad desde las instalaciones de CONSAR hacia el Centro de Datos Secundario y la conectividad desde el Centro de Operaciones hacia el Centro de Datos Primario. Durante los ensayos del DRP la conectividad entre las instalaciones de la CONSAR y el Centro de Datos Primario deberá mantenerse activa y funcional todo el tiempo.

- 2.4. Recibido el aviso de la declaración de la contingencia (cuando esta suceda en el Centro de Datos Primario) el proveedor deberá iniciar el proceso de recuperación de la información para restablecer el servicio interrumpido por la contingencia, si está disponible y accesible desde disco, en su defecto, desde cintas disponibles en el Centro de Datos primario o como última opción desde aquellas ubicadas en la bóveda de medios.



Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

- 2.5. La transferencia de la información respaldada en discos o la llegada de las cintas al centro de datos ofertado para DRP por el proveedor no deberá exceder de 5 horas a partir de la hora del aviso de la declaración de la contingencia. El servicio del proveedor deberá garantizar el traslado seguro de las cintas de respaldo desde la bóveda hasta el centro de datos ofertado por el proveedor. El proveedor deberá considerar los mecanismos que aseguren el traslado seguro de las cintas de respaldo, tales como manejo adecuado de las cintas, maletines especiales para la transportación de cintas, entre otros.
- 2.6. El número de cartuchos LTO a transportar dependerá de la tecnología a implementar en el Centro de Datos Primario. A manera de referencia, se considera que todo el ambiente a recuperar no debe exceder de 8 cintas.
- 2.7. Una vez que la información esté disponible y accesible en el centro de datos del DRP, el líder propuesto deberá iniciar el proceso de importación y restauración de la información, considerando el cumplimiento de los tiempos que a continuación se muestran:
 - 2.7.1. "La RIC de la Información", no deberá rebasar 30 horas contadas a partir de las 5 horas consideradas para la transferencia de datos o el traslado de las cintas. La CONSAR definirá nuevos tiempos con el Proveedor en la inteligencia que la tecnología a implementar será de mejores características que la que se tiene en el Centro de Datos actualmente contratado.
- 2.8. Cuando la contingencia se registre en las instalaciones de la CONSAR, el proveedor deberá activar las acciones necesarias para que el Centro de Operaciones pueda ser usado por el personal que la CONSAR designe a más tardar 2 horas después de haberse hecho la notificación de la contingencia.
- 2.9. El servicio requerido por la CONSAR en lo que respecta a la infraestructura, consiste en que el proveedor deberá tener en línea y dentro del Centro de Datos Secundario tanto los servidores, como una plataforma de respaldos y el almacenamiento de datos en lo que respecta a la RIC de información durante la vigencia del contrato.
- 2.10. Los servidores ofertados deberán estar dedicados para el uso exclusivo de la CONSAR, aunque estos pudieran no ser nuevos, pero de reciente tecnología, lo cual permitirá que se mantengan actualizados con las configuraciones más recientes que tengan los servidores productivos; el proveedor deberá mantener actualizada la configuración de los servidores del Centro de Datos Secundario; el grupo de administradores del proveedor deberá realizar la actualización en un periodo no mayor de 4 horas a partir de que confirmó el cambio en la configuración correspondiente. Al término de la aplicación de las configuraciones y/o adecuaciones, el líder asignado deberá mandar evidencia de dichas tareas al personal de informática de la CONSAR.
- 2.11. La entrega de la información se hará vía correo electrónico a las cuentas que indique el proveedor en su plan de escalamiento de fallas, en el entendido de que el servicio es de 7x24. La CONSAR se reserva el derecho de solicitar la entrega de la evidencia en forma impresa y con firmas autógrafas, cuando así lo considere necesario.
- 2.12. En caso de contingencia en el Centro de Datos Primario y en los simulacros de la misma, el proveedor deberá crear en un tiempo no mayor de 4 horas a partir del aviso de

contingencia, el ambiente de almacenamiento de datos, el espacio suficiente para almacenar los datos que la CONSAR tenga en sus ambientes productivos, considerando un 20% de espacio adicional para que se realicen las pruebas y/o se asuma la operación durante la contingencia. La creación del ambiente de almacenamiento se refiere a configurar los discos y la conexión de los mismos para que estén disponibles en los servidores solicitados. Estas 4 horas están consideradas dentro de las 5 horas que se destinó a la transferencia de información o al traslado de cintas al centro de datos, no son periodos de tiempo secuenciales.

- 2.13. El sistema de almacenamiento deberá estar conectado dentro de una SAN de fibra, por lo que los servidores y la solución de respaldos designados también deberá estar conectados por fibra dentro de la misma.
- 2.14. Una vez que la información o las cintas estén en el centro de datos, el administrador designado por el proveedor, deberá importar y restaurar dichas cintas en las particiones creadas previamente en el espacio de disco designado. El administrador designado deberá notificar al personal de Informática de la CONSAR sobre la disponibilidad de la información y deberá iniciar el resguardo temporal de la información o las cintas propiedad de la CONSAR. En el momento que la CONSAR valide que la información contenida en dichas cintas se encuentra completa y cargada sin errores, y si la información se transfirió en cintas, solicitará al proveedor que dichas cintas se trasladen nuevamente hacia la bóveda de seguridad. Igualmente, de manera segura y siguiendo el procedimiento que aplique, para esta tarea el proveedor deberá trasladar las cintas en un tiempo no mayor a 24 horas del centro de datos de DRP a la bóveda.
- 2.15. El proveedor deberá garantizar la comunicación desde las instalaciones de la CONSAR hacia el centro de datos secundario, a través de las conexiones VPN solicitadas.
- 2.16. El proveedor deberá garantizar la comunicación desde el centro de operaciones y hacia el centro de datos primario de manera segura y continua, a través del enlace de al menos 10MB solicitado.
- 2.17. El proveedor deberá configurar la solución de VPN´s para que estas sean soportadas con un ancho de banda de al menos 10Mbps, para lo cual deberán considerar hardware o software necesario para cumplir con el ancho de banda solicitado.
- 2.18. El almacenamiento de datos solicitado sólo deberá estar en línea durante los eventos de contingencia y durante los simulacros del mismo. Será decisión del proveedor si desea conservar los discos disponibles y en línea el resto del tiempo.
- 2.19. Será la CONSAR quien decida cuando la contingencia terminó o en su caso cuando el simulacro finalizó.
- 2.20. En cada uno de los simulacros se deberá ejecutar la recuperación de todos los ambientes de "La RIC de Información". La recuperación de las aplicaciones de la CONSAR será responsabilidad del proveedor, proceso que se realizará utilizando los procedimientos que la CONSAR entregue para tal efecto.
- 2.21. El primer simulacro de arranque (simulacro inicial) será realizado por el personal del área de Informática de la CONSAR con la participación del personal técnico del proveedor. Para que el simulacro inicial se pueda realizar, el proveedor deberá tener físicamente los

- equipos de la infraestructura básica instalados en el centro de datos secundario. Una vez con la infraestructura básica instalada, el proveedor tendrá 10 días naturales, para realizar la configuración de los servidores, del almacenamiento y del robot de respaldos, incluyendo la instalación de todo el software de la infraestructura básica. El proveedor deberá documentar y entregar a la CONSAR el desarrollo de los eventos. Asimismo, el proveedor deberá tener el compromiso de resguardar la evidencia de los eventos, ya sea simulacro o contingencia durante la vigencia del contrato.
- 2.22. El segundo simulacro deberá ser realizado por el proveedor. Será responsabilidad del proveedor el éxito del segundo simulacro y del resto durante la vigencia del contrato, de modo que, si el proveedor no puede realizar de forma exitosa cualquiera de los simulacros, el proveedor deberá realizar los simulacros internos que considere necesarios para estar listo y cumplir con el simulacro exitoso, sin que esto represente gastos adicionales para la CONSAR. El personal técnico del área de Informática de la CONSAR participará como apoyo con el proveedor durante la ejecución del segundo simulacro y el resto de los que se ejecuten durante la vigencia del contrato.
- 2.23. El proveedor y personal de Informática de la CONSAR deberán crear mesas de trabajo para establecer los lineamientos para documentar y actualizar en lo sucesivo los cambios realizados y relacionados con "La RIC de Información", por ejemplo: Configuraciones de Bases de Datos, configuraciones de IIS, instalación de los sistemas OSIRIS e ISIS, entre otros.
- 2.24. Al término de los simulacros y de las contingencias, e incluso al término del contrato, el proveedor deberá asegurar, comprobar y documentar que la información manejada durante dichos eventos ya no residirá en el sistema de almacenamiento y que ésta será borrada en su totalidad (datos, pues la configuración se debe mantener) y que no existe riesgo de accesos posteriores por ninguna persona. Entendiendo que la configuración debe ser borrada cuando se trate de la finalización del contrato.
- 2.25. Personal del área de Informática de la CONSAR en conjunto con el grupo de administradores que designe el proveedor se encargarán de crear el ambiente de trabajo que deberá estar configurado en los servidores designados, durante la fase de preparación del simulacro inicial. Al término del contrato estos servidores deberán formatearse, particionarse y todo lo que aplique y que asegure que todas las configuraciones hechas en el mismo durante la vigencia del contrato, no puedan ser vistas o recuperadas con posterioridad por los futuros usuarios de ese servidor.
- 2.26. El administrador designado deberá revisar constantemente el estatus de los servidores designados aplicando técnicas de administración básicas como lo es la revisión de bitácoras.
- 2.27. El administrador designado deberá coordinarse con personal de Informática de la CONSAR para instalaciones de parches de sistema operativo y/o de las utilerías y bases de datos ahí instaladas. Lo anterior con la finalidad de tener siempre un ambiente igual al ambiente que se vaya configurando en los servidores de la CONSAR. Se deberán entregar los reportes de actividades efectuadas dentro de los servidores en un formato de bitácora de sucesos y actividades.

- 2.28. El proveedor deberá ofertar la conexión de la infraestructura básica a una SAN de respaldos a través de fibra, con el fin de garantizar altos tiempos de recuperación y respaldo de datos.
- 2.29. En caso de declararse una contingencia y durante la vigencia de la misma, el proveedor deberá generar respaldos periódicos de la información bajo el siguiente esquema de respaldos:
 - 2.29.1. Respaldos diarios con reciclaje de 7 días.
 - 2.29.2. Respaldos semanales con reciclaje de 4 semanas.
 - 2.29.3. Respaldos mensuales sin reciclaje.
- 2.30. Todos los elementos que se requieran para los procesos de respaldo a ejecutar en el DRP durante el periodo de contingencia, deberán ser suministrados por el proveedor, los cuales deberán ser compartidos y no dedicados a la CONSAR, garantizando en todo momento la confidencialidad de la información de la CONSAR. Bajo ninguna circunstancia se podrá mezclar información de la CONSAR con la de algún otro cliente.
- 2.31. Los respaldos semanales y mensuales deberán ser enviados a la bóveda externa. Los respaldos diarios deberán permanecer en la bóveda en sitio con que cuente el proveedor y a disposición de los administradores cuando se requieran sin importar el horario.
- 2.32. Una vez que se declare la finalización de la contingencia, el proveedor a través del administrador designado deberá colaborar en reanudar la operación en el Centro de Datos Primario, de acuerdo a los planes que se establezcan para minimizar el impacto de regresar la operación.
- 2.33. El proveedor deberá ofertar un simulacro inicial en el que se realicen todos los ensayos internos necesarios para garantizar la restauración correcta de las aplicaciones críticas materia del presente proyecto en los tiempos solicitados. Dicho simulacro inicial será coordinado por el personal técnico del área de Informática de la CONSAR con la participación del personal técnico del proveedor.
- 2.34. La CONSAR entregará al proveedor, toda la documentación sobre las aplicaciones que serán recuperadas en caso de desastre, incluyendo documentos de configuración, lista de políticas de respaldo entre otros para que el proveedor ayude en la preparación del simulacro inicial. Para la entrega de la mencionada documentación se realizará una reunión en las instalaciones de la CONSAR a donde deberá asistir el Líder del Proyecto designado por el proveedor junto con el equipo de administradores y demás personal que considere el proveedor.
- 2.35. Una vez ejecutado el simulacro inicial de forma exitosa, el proveedor deberá mantener la documentación, procesos y procedimientos para lograr la exitosa recuperación del servicio cuando se trate de una contingencia real.
- 2.36. El proveedor deberá considerar en su oferta la ejecución de al menos 1 y máximo 2 simulacros durante cada año de vigencia del contrato, por lo que se deberán realizar todos los ensayos internos necesarios que deberán considerar pruebas completas para garantizar la restauración correcta de las aplicaciones críticas materia del presente proyecto en los tiempos solicitados. El éxito del segundo simulacro y el resto durante la vigencia del contrato serán responsabilidad del proveedor, el personal técnico del área





de Informática de la CONSAR participará como apoyo para la ejecución de todos los simulacros (a excepción del primero).

- 2.37. Cuando el proveedor se encuentre listo para realizar cada uno de los simulacros, a partir del segundo, deberá dar aviso al área de Informática de la CONSAR, quien tendrá 5 días hábiles para confirmar la fecha de ejecución de cada uno de los simulacros. En caso de que el primer intento de ejecución de cualquier simulacro no sea exitoso, cada vez que el proveedor esté listo para los siguientes intentos, la CONSAR contará con 5 días hábiles, a partir del aviso del proveedor, para programar el nuevo intento del simulacro.
- 2.38. Si derivado de las actualizaciones en su configuración que sufra la infraestructura de producción de la CONSAR es necesario actualizar los Entregables de la Fase de Implementación, especificados más adelante en este proyecto, el proveedor deberá hacer llegar dicha actualización de los documentos que sean necesarios para que la CONSAR cuente con la documentación que sea útil para recuperar los servicios en caso de alguna contingencia.

2.39. Equipamiento del DRP

- 2.39.1. El proveedor podrá considerar en su propuesta que el equipamiento puede ser o no compartido. Para el caso de que su propuesta sea equipo dedicado 100% a la CONSAR los aspectos de seguridad a considerar son los aspectos físicos en cuanto a accesos, cerraduras, controles varios, etc. Para el caso en que su propuesta sea equipo compartido, el proveedor deberá asegurar, además de los aspectos físicos, que ninguno de los elementos de hardware asignados al requerimiento de DRP pueda ser accedido por personas ajenas a la CONSAR y que no tengan que ver con la administración del mismo, por ende, se entiende que tampoco habrá acceso a la información de la CONSAR por parte de dichas personas, ya sea en disco duro o en medios magnéticos.
- 2.39.2. Para propuestas de equipamiento compartido, se deberán tener plenamente configurados e identificados los recursos asignados, mismos que deberán plasmarse en la memoria técnica del servicio.

2.39.3. Servidor para bases de datos

- 2.39.3.1. Se deberá considerar una plataforma x86 equivalente o superior a un equipo con dos procesadores Intel Xeon de la serie E5-2600 o superior, discos duros SAS o SCSI de 15000 RPM, arreglos de disco RAID 1 para sistema operativo (hipervisor VMWare) y al menos 128 GB de memoria RAM de al menos 1000 MHz.

2.39.4. Servidor Intel

- 2.39.4.1. Un servidor virtual que será copia o que podrá sincronizarse (mediante funcionalidades de vmware) con un equipo Windows que residirá en el Centro

de Datos Remoto (Primario). El detalle del equipo en cuestión se proporcionará únicamente al proveedor adjudicado. El equipo deberá implementarse sobre una plataforma con las mismas especificaciones que mínimas que las indicadas para el servicio de páginas web o correo electrónico. Deberá quedar bajo la misma versión de vmware que se tenga en el Centro de Datos Remoto.

2.39.5. Almacenamiento y respaldo de datos

- 2.39.5.1. El equipamiento para el almacenamiento y respaldo de datos podrán formar parte de alguna plataforma que ya tenga el proveedor, siempre y cuando cumpla con los otros requerimientos de esta sección.
- 2.39.5.2. Espacio utilizable en disco, 15 TB (14 TB para bases de datos y 1TB para el equipo virtual Windows y un porcentaje para crecimientos) dentro de una red de almacenamiento (SAN), los discos deben de estar configurados al menos en arreglo RAID 5 y deberán de ser de al menos 10000 RPM o utilizar discos SSD.
- 2.39.5.3. Una librería de respaldos, formato LTO-7, o una solución basada en respaldos a disco para la recuperación de los datos. En caso de que se decida utilizar una solución basada en cintas, el proveedor deberá definir el número de drives de modo que cumpla con los tiempos de recuperación solicitados.

2.40. Características del Centro de Operaciones

- 2.40.1. El proveedor deberá ofertar el servicio de Centro de Operaciones, el cual deberá estar conectado mediante canales seguros y de banda ancha al centro de datos ofertado (enlace dedicado). Éste deberá tener sus instalaciones en México, D.F.
- 2.40.2. Se deberán ofertar posiciones de oficina para el uso de al menos 4 equipos personales; una impresora personal para todos los equipos; conexión a Internet al menos de 10 Mbps protegida con un firewall en todos los equipos personales; conexión al centro de datos del DRP de al menos 2 Mbps en todos los equipos personales; al menos 4 extensiones telefónicas con acceso a telefonía local y celular (al menos 100 minutos); servicio de fotocopiado y fax dentro de las mismas instalaciones, sin que represente un gasto adicional para la CONSAR; mesas para cada una de las computadoras personales con espacio suficiente para colocar una extensión en cada mesa; una mesa para la impresora; una mesa de trabajo para 8 lugares o acceso a salas de juntas con el mismo número de posiciones; al menos 12 sillas de trabajo, una para cada uno de los 4 equipos personales y 8 para la mesa de trabajo; aire acondicionado y luz blanca. Se deberán proveer cajones de estacionamiento para al menos 6 automóviles; todo lo anterior únicamente para cuando se tenga que interactuar dentro de labores de contingencia o ejercicios programados.
- 2.40.3. Las computadoras personales deberán tener al menos las siguientes características: Procesador intel Core i7 a 3 GHz, 32 GB de memoria RAM, disco duro de 500 GB, al menos 3 puertos USB 2.0 libres después de conectar el teclado y mouse a la computadora, unidad de DVD/CD-RW integrada o en su defecto al





menos 2 unidades de DVD/CD-RW portátiles USB, sistema operativo Windows 10 (en caso de contingencia se deberá tener la media de instalación para cualquier cambio que desee la CONSAR y requiera de dicho cd de instalación), Office 2016 estándar (instalado en su versión completa), antivirus actualizado, utilerías de Winzip última versión y Adobe Acrobat Reader, SSH versión freeware.

- 2.40.4. La impresora deberá ser del tipo personal, del tipo láser, blanco y negro, al menos 300 dpi, con impresión mínima de 15 páginas por minuto, bandeja de 100 hojas, manejo de papel bond tamaño carta.
- 2.40.5. El proveedor deberá considerar como parte del servicio los gastos de las hojas, el tóner y todos los consumibles para la correcta operación y uso de la CONSAR, respecto de la impresora, del fax y la fotocopidora.
- 2.40.6. Todos los elementos mencionados deberán estar disponibles para uso eventual de la CONSAR, la cual podrá solicitarlos al menos con dos horas de anticipación.
- 2.40.7. El uso del Centro de Operaciones será de forma continua e ininterrumpida mientras duren los simulacros o mientras dure la contingencia. El servicio del Centro de Operaciones debe incluir la posibilidad de que el personal que designe la CONSAR para ocupar esas posiciones pueda recibir información por medios físicos, los cuales pueden ser CDs, DVDs. Memorias USB, etc., que enviarán cada una de las Afores y empresas que envían información a los sistemas de la CONSAR, pues la CONSAR contempla la recepción de información para mantener sus datos actualizados durante la contingencia, e incluso en los simulacros, por medios físicos; para lo cual el proveedor deberá instruir a su personal de seguridad del Centro de Operaciones respecto de la llegada de personas que lleven consigo los medios físicos mencionados.
- 2.40.8. Los espacios de trabajo asignados en el Centro de Operaciones durante la contingencia deberán ser de uso exclusivo para el personal de la CONSAR y ninguna persona no autorizada podrá hacer uso de este espacio ni de los equipos ahí instalados. Ésos deberán contar con sistema de circuito cerrado con monitoreo 7x24x365.
- 2.40.9. La CONSAR se reserva el derecho de efectuar una inspección física en las instalaciones del proveedor, con la finalidad de verificar todo lo solicitado para el Centro de Operaciones, asimismo, la CONSAR podrá solicitar cualquier documentación relacionada a dicha inspección.

2.41. Administración de servicios asociados.

2.41.1. Los servicios en el Centro de Datos deberán incluir la adecuación de los procesos estándares de la industria para la administración de centros de cómputo a las necesidades de la CONSAR por personal certificado en estas tecnologías.

2.41.2. Los servicios asociados solicitados son:

2.41.2.1. Centro de Datos.



- 2.41.2.2. Administración y operación de Bases de Datos Oracle.
- 2.41.2.3. Administración y operación de sistemas operativos Linux.
- 2.41.2.4. Administración y operación del servicio de red.
- 2.41.2.5. Administración y operación de logs en caso de contingencia.
- 2.41.2.6. Administración y operación de regreso en caso de contingencia.
- 2.41.2.7. Administración y operación de los servicios de respaldo de información.
- 2.41.2.8. Administración y operación de equipos de telecomunicaciones.
- 2.41.2.9. Centro de Operaciones.
- 2.41.2.10. Soporte técnico para resolver cualquier incidente o atender cualquier solicitud respecto de la administración y operación de equipos de escritorio (computadoras personales, impresora, fax, telefonía).
- 2.41.2.11. Administración y operación de servicios de acceso a Internet, red local y WAN.

2.41.3. Adicionalmente los servicios de:

- 2.41.3.1. Restauración total de la información mientras el sitio se encuentre en operación en caso de una contingencia.
- 2.41.3.2. Servicios de monitoreo y reporte en línea vía portal seguro de Internet a todos los componentes de la solución 7x24x365 días.
- 2.41.3.3. Reportes estadísticos del desempeño y niveles de utilización de todos los componentes de la solución vía un portal de Internet.
- 2.41.3.4. Servicios de administración de la seguridad y firewalls.

2.42. Entregables de la prestación del servicio

- 2.42.1. El proveedor deberá entregar las evidencias de la prestación del servicio en concordancia con lo solicitado en el presente **Anexo**, en donde de manera enunciativa más no limitativa, destaquen los resultados obtenidos, así como los niveles de servicio entregados, las condiciones de operación de la infraestructura dedicada a los servicios y en general la información analizada para propósitos de medición, planeación, mejora y corrección oportuna de probables desviaciones.
- 2.42.2. El proveedor deberá considerar que se podrán adicionar reportes y/o nuevos requerimientos de información. Según las minutas de evaluación, se podrán incorporar requerimientos de reportes o información si es conveniente para la CONSAR.
- 2.42.3. La entrega de los servicios se puede dividir en dos fases:
 - 2.42.3.1. Servicios en la fase de implementación.
 - 2.42.3.2. Servicios en la fase de operación.
- 2.42.4. Entregables de la fase de implementación:
 - 2.42.4.1. Memoria técnica de la instalación, una vez probada y aceptada la implementación de toda la solución. Incluye la memoria técnica de cada uno de los servicios que se implementen.
 - 2.42.4.2. Manual de procesos y procedimientos de operación del servicio.





Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

- 2.42.4.3. Plan de contingencias.
- 2.42.4.4. Plan de aseguramiento y control de calidad.
- 2.42.4.5. Procedimientos de escalamiento debidamente autorizados, con tiempos de escalamiento y lista de contactos.
- 2.42.4.6. Inventario de software y hardware utilizado en la solución.
- 2.42.4.7. Procedimientos de monitoreo y reporte del servicio.
- 2.42.5. Entregables de la fase de operación:
 - 2.42.5.1. Una vez implementada en operación y validada por la CONSAR, la infraestructura integral de servicios de Centro de Datos y Centro de Operaciones, el proveedor deberá entregar reportes mensuales del servicio, sólo en caso de que aplique, tanto en forma impresa como por medio de formatos electrónicos en un sitio de Internet dedicado exclusivamente para la CONSAR. Los reportes de niveles de servicio serán al menos los siguientes:
 - 2.42.5.2. Bitácoras de uso de cada uno de los componentes de la solución implementada.
 - 2.42.5.3. Bitácoras de acceso de personal de la CONSAR a las instalaciones del Centro de Datos y de Operaciones (Fechas, horas, nombres, etc.).
 - 2.42.5.4. Bitácoras de uso de las estaciones de trabajo (Fechas, horas de uso, monitoreo de aplicaciones o programas ejecutados, etc.).
 - 2.42.5.5. Bitácoras de actualización de configuración del servidor de contingencia, incluyendo horarios y tareas realizadas durante la actualización.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Anexo C.- "Niveles de Servicio del servicio de DRP"

Recurrentes:

Métrica	Valor máximo	Deducción
Entrega de reportes mensuales.	La entrega de reportes debe ser a más tardar el quinto día hábil del mes.	20% sobre la factura mensual por el servicio de DRP, por cada mes de retraso.

Por evento:

Métrica	Valor máximo	Deducción
Ejecución exitosa de cada uno de los simulacros realizados por el Proveedor.	A más tardar el último día natural del mes de junio o diciembre, según corresponda.	10% sobre la factura mensual por el servicio de DRP, más 1% por cada día de retraso adicional.
Entrega del reporte de cada contingencia real declarada por la CONSAR.	15 días naturales después de cerrada la contingencia.	20% sobre la factura mensual por el servicio de DRP, por cada mes de retraso.
Proceso de recuperación de información en el ambiente del DRP	Máximo 35 horas después de haberse notificado la contingencia.	5% sobre la factura mensual por el servicio de DRP, más 1% por cada 2 horas adicionales de retraso.
Puesta a punto del centro de operaciones al 100% una vez declarada la contingencia.	Máximo 2 horas para tener listo el Centro de Operaciones.	30% sobre la factura mensual por el servicio de DRP, más 1% por cada 2 horas adicionales de retraso.
Respaldos durante la contingencia	Ejecución exitosa al 100% de los respaldos durante la contingencia.	5% sobre la factura mensual por el servicio del DRP.
Disponibilidad del servicio de DRP (incluye conectividad y disponibilidad de los equipos).	Disponibilidad del 99.86% durante los Simulacros y la contingencia real.	5% sobre la factura mensual por el servicio del DRP.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Anexo D.- “Niveles de Servicio (excluyendo servicios del DRP)”

Al inicio del contrato				
Servicio	Métrica	Valor esperado	Valor mínimo	Deducción
Permanencia del Gerente de proyecto o del Administrador de Proyectos al inicio del contrato	Permanencia de mínimo 2 meses contados a partir de la fecha de finalización de la migración, salvo casos de fuerza mayor	Al menos 2 meses de permanencia trabajando con CONSAR	N/A	5% sobre el precio de la factura mensual

Por evento.

Equipamiento Local y Remoto				
Servicio	Métrica	Valor esperado	Valor máximo	Deducción
Entrega de la plataforma que soportará el servicio de respaldo y restauración de Datos	Tiempo de entrega una vez solicitado el equipo por la CONSAR.	40 días naturales	50 días naturales	25% sobre el precio del servicio mensual del equipo que se trate, 1% adicional por cada 2 días naturales de retraso en la entrega. Siendo continuo hasta la entrega del servicio
Implementación de la red (Incluye instalación y configuración)	Tiempo contado a partir de la recepción de los equipos.	10 días naturales	14 días naturales	20% sobre el precio del servicio mensual del equipo que se trate, 1% adicional por cada 2 días naturales de retraso en la entrega.
Asistencia de Ingeniero en sitio para atención de fallas en los servicios implementados en el Centro de Datos de CONSAR.	Tiempo de llegada del Ingeniero en las instalaciones de la CONSAR, contado a partir del reporte de la falla.	No aplica	4 horas	20% sobre el precio del servicio mensual del equipo que se trate, 0.5% adicional por cada hora de retraso en la llegada.
Diagnóstico de falla en los servicios implementados en el Centro de Datos de CONSAR.	Tiempo de diagnóstico de falla de hardware, contado a partir de la llegada del Ingeniero a las instalaciones de la CONSAR.	No aplica	1 hora	20% sobre el precio del servicio mensual del equipo que se trate, 0.5% adicional por cada hora de retraso en el diagnóstico.
Llegada de partes a las instalaciones de la CONSAR para los servicios implementados en el Centro de Datos de CONSAR.	Tiempo de llegada de partes nuevas a las instalaciones de la CONSAR, contado a partir del diagnóstico de la falla.	No aplica	4 horas	20% sobre el precio del servicio mensual del equipo que se trate, 0.5% adicional por cada hora de retraso en la llegada de partes.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Equipamiento Local y Remoto				
Servicio	Métrica	Valor esperado	Valor máximo	Deducción
Solución de fallas que no tengan que ver con refacciones en los servicios implementados en el Centro de Datos de CONSAR.	Tiempo de solución una vez que el Ingeniero ya diagnosticó la falla.	No aplica	4 horas	20% sobre el precio del servicio mensual del equipo que se trate, 0.5% adicional por cada hora de retraso en la solución.
Solución de la falla una vez llegada la parte en los servicios implementados en el Centro de Datos de CONSAR.	Tiempo de solución una vez que llegó la parte a las instalaciones de la CONSAR.	No aplica	4 horas	20% sobre el precio del servicio mensual del equipo que se trate, 0.5% adicional por cada hora de retraso en la solución.

Servicios de Web y correo electrónico				
Servicio	Métrica	Valor esperado	Valor máximo	Deducción
Certificado de seguridad del servicio de web y/o correo propiedad de la CONSAR	Instalación del certificado de seguridad	No aplica	7 días naturales una vez realizada la petición	20% sobre el precio mensual del servicio de que se trate por cada día de retraso en la entrega
Configuración en el servicio de correo o servicio web	Implementación de la configuración solicitada por la CONSAR, refiriéndose a configuraciones de IIS, Tomcat, habilitación de protocolos, instalación de librerías o complementos, entre otros.	1 hora	2 horas	20% sobre el precio mensual del servicio de que se trate, y 1% adicional por cada día de retraso en la entrega.
Parches de seguridad de alta criticidad en el servidor donde reside el Web y/o el correo.	Actualización de parches de seguridad en el servidor donde reside el Web y/o el correo. (Los catalogados por Microsoft como de alta criticidad).	No aplica	Máximo 24 horas después del Vo.Bo. de la CONSAR.	20% sobre el precio del servicio de web o correo según corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Servicios de Web y correo electrónico				
Servicio	Métrica	Valor esperado	Valor máximo	Deducción
Asignación de técnicos.	Asignación de técnicos para apoyar la migración del servicio de correo electrónico en los equipos de los usuarios de la CONSAR. La fecha será definida con el Proveedor.	No aplica	0 días de retraso	20% sobre el precio mensual del servicio de correo, y 1% adicional por cada día de retraso en la asistencia en sitio del personal.

Mensuales.

Mesa de Ayuda				
Servicio	Métrica	Valor esperado	Valor mínimo	Deducción
Mesa de Ayuda.	Porcentaje de llamadas abandonadas después de 60 segundos.	5.00%	10.00% (valor máximo)	0.5% sobre el precio de la factura mensual
Lista mensual de tickets.	Entrega de lista de tickets (días naturales).	No aplica	Día 10 de cada mes (valor máximo)	0.5% sobre el precio de la factura mensual
Línea telefónica.	Disponibilidad de la línea telefónica de contacto.	99.93%	99.90%	0.5% sobre el precio de la factura mensual

Servicios de Web y de correo electrónico				
Servicio	Métrica	Valor esperado	Valor mínimo	Deducción
Servicio Web.	Disponibilidad del servicio de Web.	99.30%	99.00%	20% sobre el precio mensual del servicio de Web, y 1% adicional por cada hora que el servicio no esté disponible.
Vulnerabilidades detectadas en el servicio Web.	Corrección de vulnerabilidades detectadas del servicio Web.	Máximo 2 días	Máximo 3 días naturales después del Vo.Bo. de la CONSAR	25% sobre el precio del servicio de web, y 1% adicional por cada día de retraso.
Servicio de correo.	Disponibilidad del servicio de correo.	99.30%	99.00%	20% sobre el precio mensual del servicio de correo, y 1% adicional por cada hora que el servicio no esté disponible

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Servicios de Web y de correo electrónico				
Servicio	Métrica	Valor esperado	Valor mínimo	Deducción
Vulnerabilidades detectadas en el servicio de correo.	Corrección de vulnerabilidades detectadas en el correo.	Máximo 2 días	Máximo 3 días naturales después del Vo.Bo. de la CONSAR	25% sobre el precio del servicio de correo, y 1% adicional por cada día de retraso.
Ataques Informáticos en el servicio de Web y/o correo.	Se aplicará adicional al nivel de servicio de disponibilidad. Aplicará cuando se compruebe que los servicios de Web y/o correo electrónico sean objeto de un ataque exitoso informático y provoquen ausencia de los servicios referidos.	No Aplica	No aplica	30% sobre el servicio de Web y/o correo. 2% adicional por cada día que el servicio Web o correo se encuentren fuera de servicio.
Parches de seguridad en el servidor donde resida el Web y/o el correo.	Actualización de parches de seguridad en el servidor donde resida el Web y/o el correo.	Máximo 3 días	Máximo al 5º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio de web o correo según corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Actualizaciones de spam, phishing y malware.	Entrega del Reporte de actualizaciones spam, phishing y malware.	Máximo 3 días	Máximo al 5º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio de web o correo según corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Equipamiento Local y Remoto				
Servicio	Métrica	Valor esperado	Valor máximo	Deducción
Servicio de respaldo y restauración de información.	Disponibilidad del servicio	99.30%	99.00%	20% sobre el precio mensual del servicio del sistema de respaldos, y 1% adicional por cada hora que se encuentre fuera de servicio.
Servicio de red en el Centro de Datos Primario.	Disponibilidad del servicio	99.85%	99.79%	20% sobre el precio mensual del servicio de almacenamiento de datos, y 1% adicional por cada hora que se encuentre fuera de servicio.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Enlace LAN to LAN.	Disponibilidad del servicio de datos a través del enlace LAN to LAN.	99.60%	99.50%	30% sobre el precio mensual del servicio del enlace, y 1% adicional por cada hora que se encuentre fuera de servicio.
Enlace LAN to LAN (Intermitencias).	Se contará como servicio no disponible cuando haya intermitencias varias y continuas, detectadas por el servicio de monitoreo o una vez que la CONSAR reporte éstas a la Mesa de Ayuda.	99.60%	99.50%	30% sobre el precio mensual del servicio del enlace, y 1% adicional por cada hora que se mantenga la intermitencia
Servicios de administración de Sistemas Operativos, contenedores y virtualización	Disponibilidad del Sistema Operativo o instancia.	99.75%	99.70%	20% sobre el precio mensual del servicio, y 1% adicional por cada hora que se encuentre fuera de servicio.
Servicio de administración de bases de datos - ORACLE.	Disponibilidad ORACLE.	99.85%	99.70%	20% sobre el precio mensual del servicio, y 1% adicional por cada hora que se encuentre fuera de servicio.
Servicio de administración de bases de datos - SQL Server.	Disponibilidad de SQL Server.	99.75%	99.70%	20% sobre el precio mensual del servicio, y 1% adicional que se trate por cada hora que se encuentre fuera de servicio.
Herramienta de monitoreo	Disponibilidad de la herramienta de monitoreo	99.75%	99.70%	20% sobre el precio mensual del servicio, y 1% adicional que se trate por cada hora que se encuentre fuera de servicio.
Respaldos.	Número de respaldos diarios fallidos (si el respaldo se logró volver a lanzar y completar en el mismo día, se considerará como respaldo exitoso).	No aplica	1 por mes por sistema	20% sobre el precio mensual del servicio, y 0.5% adicional que se trate por cada hora que se encuentre fuera de servicio.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Respaldos.	Número de respaldos semanales fallidos (si el respaldo se logró volver a lanzar y completar antes de 24 horas, se considerará como respaldo exitoso).	No aplica	1 por mes por sistema.	20% sobre el precio mensual del servicio, y 0.5% adicional que se trate por cada hora que se encuentre fuera de servicio.
Respaldos.	Número de respaldos mensuales fallidos (si el respaldo se logró volver a lanzar y completar antes de 48 horas, se considerará como respaldo exitoso).	No aplica	1 por mes por sistema.	20% sobre el precio mensual del servicio, y 0.5% adicional que se trate por cada hora que se encuentre fuera de servicio.
Restauraciones	Cumplimiento del tiempo de inicio de la restauración	No aplica	30 minutos de retraso en el inicio de la restauración	20% sobre el precio mensual del servicio, y 0.5% adicional que se trate por cada hora que se encuentre fuera de servicio.

Servicios				
Servicio	Métrica	Valor esperado	Valor mínimo	Deducción
Personal Certificado para soportar los servicios.	Lista completa de personal certificado para soportar los servicios.	No aplica	Mantener completo el personal certificado	20% sobre el precio del servicio relacionado al personal certificado ausente

Entrega de Reportes				
Servicio	Métrica	Valor esperado	Valor Máximo	Deducción
Mesa de Ayuda.	Entrega mensual del reporte de Mesa de Ayuda.	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Servicio administrado de hospedaje de página Web	Entrega mensual del reporte del Servicio Web	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.



Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Servicio administrado de correo electrónico institucional	Entrega mensual del reporte del servicio de correo electrónico	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Reporte de administración de servidores en Centro de Datos Remoto	Entrega mensual del reporte de estatus de servidores	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Servicio administrado de la plataforma de Almacenamiento del Centro de Datos Primario.	Entrega mensual del reporte del Sistema de Almacenamiento del Centro de Datos Primario.	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Equipos de Interconexión SAN del Centro de Datos Primario.	Entrega mensual del reporte de equipos de Interconexión SAN del Centro de Datos Primario.	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Equipos de Interconexión de la Red LAN de Datos del Centro de Datos Primario	Entrega mensual del reporte de equipos de Interconexión de la Red LAN de Datos del Centro de Datos Primario	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Enlace LAN to LAN.	Entrega mensual del reporte de los enlaces LAN to LAN.	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Reporte de Bases de Datos Oracle	Entrega mensual del reporte de Bases de Datos Oracle	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Reporte de Bases de Datos SQL Server	Entrega mensual del reporte de Bases de Datos SQL Server	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Reporte de la Herramienta de monitoreo	Entrega mensual del reporte de la Herramienta de monitoreo	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Planes de capacidad	Entrega trimestral del reporte de Planes de capacidad	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Reporte del Correlacionador de eventos	Entrega mensual del reporte del Correlacionador de eventos	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Reporte de incidente relevante	Entrega del reporte correspondiente a incidentes relevantes	Al 4º día natural posterior a la resolución del incidente.	Al 7º día natural posterior a la resolución del incidente.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Reporte de FW e IPS	Entrega mensual del reporte de FW e IPS	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Reporte de Respaldos	Entrega de todos los reportes de respaldos diarios generados en el mes	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Reporte de Entrega de Cintas	Entrega mensual del reporte de entrega de Cintas	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	0.5 % sobre la facturación mensual, y 1% adicional por cada día de retraso hasta tener completa la lista de reportes.
Reporte de uso de cintas	Entrega mensual del reporte de uso de cintas	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	0.5 % sobre la facturación mensual, y 1% adicional por cada día de retraso hasta tener completa la lista de reportes.
Minuta de avances	Entrega quincenal de la Minuta de avances	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	0.5 % sobre la facturación mensual, y 1% adicional por cada día de retraso hasta tener completa la lista de reportes.
Aplicación de actualizaciones Microsoft en servidores y servicios	Entrega mensual del reporte de aplicación de actualizaciones Microsoft en servidores y servicios	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Vulnerabilidades detectadas en los equipos	Entrega cuatrimestral del reporte de Vulnerabilidades detectadas en los equipos	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Reporte de licenciamiento	Entrega semestral del reporte de licenciamiento	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	25% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.



Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Reporte de Controles de Cambios	Entrega mensual del reporte de Controles de Cambios	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.
Plan de mejora continua	Entrega semestral del Plan de mejora continua	Al 4º día natural del mes.	Al 7º día natural del mes.	20% sobre el precio del servicio que corresponda, y 1% adicional por cada día de retraso.

[Handwritten signature]



Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Anexo E.- "Lista de Servicios que requieren monitoreo".

No.	Servicios o Herramientas
1.	Sistema Operativo Windows
2.	Sistema Operativo Linux RedHat
3.	Sistema Operativo Solaris
4.	SQL Server
5.	Oracle Server
6.	Microsoft Active Directory
7.	Microsoft IIS
8.	VMWare
9.	Uso de espacio en disco en la plataforma de almacenamiento de datos

La cantidad de cada concepto se determinará de acuerdo a la demanda que en cada momento tenga la CONSAR durante la vigencia del contrato.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Anexo F.- "Plan de Entrega y Transición de servicios".

Las celdas rellenas equivalen al tiempo solicitado del servicio.

El anexo F muestra un estimado de los tiempos en los que la CONSAR espera que los servicios se implementen, el detalle se revisará con el proveedor.

Los servicios que estén listos a más tardar el día 15 del mes, serán pagados por la CONSAR en ese mes, los servicios que se entreguen posteriores al día 15, se pagarán dentro de la factura del mes siguiente.

Servicio	2024					
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	...	Nov 2024	Dic 2024
Servicio de espacio físico en Centro de Datos Primario	1					
Servicio de DRP			1			
Servicio de Bóveda externa	1					
Servicios de Operadores			1			
Servicio de enlace LAN to LAN	1					
Servicio de red en el centro de datos remoto y en las oficinas de CONSAR		1				
Servicio de Mesa de Ayuda	1					
Servicio de Web		1				
Servicio de Firewall		1				
Servicio de Correo Electrónico		1				
Servicios administrados correspondientes al equipamiento a ubicar en el Centro de Datos local y externos			1			
Servicios de administración de sistemas operativos			1			
Servicios de administración de Bases de Datos			1			
Servicios de virtualización y contenedores		1				
Monitoreo de servicios				1		
Servicio de respaldo y restauración			1			

La implementación de aplicaciones sobre contenedores se realizará una vez que la plataforma virtual actual se haya migrado en su totalidad a la nueva infraestructura y cumpla un tiempo razonable de operación estable

Anexo G
"Tabla de precios de los servicios".

A continuación, se incluye una tabla con la lista de precios de los servicios

Sin embargo, para fines de Estudio de Mercado (SDI en Compranet) y de propuestas económicas en el proceso de Licitación Pública, los proveedores deberán considerar los formatos de cotización que en dichos documentos se refieran, y la tabla siguiente deberá considerarse únicamente como una referencia

	Servicio	Precio unitario mensual
1	Precio mensual del Servicio Administrado de correo electrónico institucional	
2	Precio mensual del Servicio Administrado de hospedaje de página web	
3	Precio mensual del incremento de 1MB de ancho de banda de Internet para los servicios de página web y correo electrónico institucional. (Considerar incrementos y decrementos mensuales).	
4	Precio mensual del Servicio de Administración de una plataforma INTEL REMOTA (Sistema Operativo Windows).	
5	Precio mensual del Servicio de Administración de una plataforma INTEL REMOTA (Sistema Operativo Linux).	
6	Precio mensual del Servicio de Administración de una plataforma INTEL REMOTA (Sistema Operativo Solaris).	
7	Precio mensual del Servicio de Administración de una instalación ORACLE REMOTA (un motor de Base de Datos).	
8	Precio mensual del Servicio de Administración de una instalación SQL Server REMOTA (un motor de Base de Datos).	
9	Precio mensual por los servicios administrados de la plataforma de virtualización con Vmware (LOCAL Y REMOTO)	
10	Precio mensual por procesador o unidad de GB de RAM para los servicios de virtualización LOCAL con Vmware (incluya HA, DRS, VMotion y demás módulos solicitados).	
11	Precio mensual por procesador o unidad de GB de RAM para los servicios de virtualización REMOTA con Vmware (incluya HA, DRS, Vmotion y demás módulos solicitados).	
12	Precio mensual por los servicios administrados de la plataforma de Contenedores (LOCAL Y REMOTO)	
13	Precio mensual por nodo o unidad de Núcleos base para servicios de Contenedores LOCAL	
14	Precio mensual por nodo o unidad de Núcleos base para servicios de Contenedores REMOTO	
15	Precio mensual del servicio de un enlace LAN-to-LAN que conectará el Centro de Datos de la Convocante y el Centro de Datos Remoto (Primario), con 30 Mbps iniciales de ancho de banda.	
16	Precio mensual de un incremento de 10 Mbps en el ancho de banda en el enlace LAN-to-LAN.	

17	Precio mensual del Servicio de Firewall e IPS REMOTO (sólo en Centro de Datos Primario).	
18	Precio mensual del Servicio de monitoreo de un servidor Windows REMOTO	
19	Precio mensual del Servicio de monitoreo de un servidor Unix-Linux REMOTO	
20	Precio mensual del Servicio de monitoreo de una instalación ORACLE (motor de base de datos) REMOTA	
21	Precio mensual del Servicio de monitoreo de una instalación SQL (motor de base de datos) REMOTA	
22	Precio mensual del Servicio de monitoreo de aplicaciones utilizando los check-list que genere la CONSAR.	
23	Precio mensual del Servicio de Bóveda Externa.	
24	Precio mensual del Servicio Administrado de la plataforma LOCAL de respaldos	
25	Precio mensual del Servicio Administrado de la plataforma REMOTA de respaldos considerando equipamiento de CONSAR	
26	Precio mensual del Servicio Administrado de la plataforma REMOTA de respaldos sin considerar equipamiento de CONSAR	
27	Precio mensual por unidad de cinta (cartucho LTO7 o posterior) que utilice el proveedor para respaldos de información REMOTA de la CONSAR.	
28	Precio del servicio de DRP, con el esquema de traslado de cintas.	
29	Precio del servicio de DRP, con el esquema de sincronización de datos.	

1. Precio mensual del servicio administrado de correo electrónico institucional.

Este precio deberá considerar todos los elementos que se requieran para proporcionar el servicio de correo electrónico que oferte el proveedor, incluyendo el ancho de banda inicial de salida a Internet, así como los servicios de administración, los servicios de respaldos, antivirus, etc. La CONSAR suministrará el licenciamiento Microsoft Windows y Microsoft Exchange que se requiera, dependiendo del escenario elegido para proporcionar el servicio.

2. Precio mensual del servicio administrado de hospedaje de página web.

Este precio deberá considerar todos los elementos que se requieran para proporcionar el servicio de hosting de página web que oferte el proveedor, incluyendo el ancho de banda inicial de salida a Internet, así como los servicios de administración, los servicios de respaldos, antivirus, etc. La CONSAR suministrará el licenciamiento Microsoft Windows y Microsoft SQL Server que pudieran ser necesarios para proporcionar el servicio.

También deberá considerar la contratación de al menos 10 dominios adicionales que la CONSAR considere necesarios para la continuidad de la publicación de información. No necesariamente dependientes de la página principal. Está deberá ser sin costo alguno para la CONSAR y el Licitante ganador se encargará de realizar los trámites necesarios.

3. Precio mensual del incremento de 1MB de ancho de banda de Internet para los servicios de Página Web y Correo electrónico institucional. (Considerar incrementos y decrementos mensuales).

Camino a Sta. Teresa No. 1040 piso 2, Col. Jardines en la Montaña, CP. 14210, Tlalpan, Ciudad de México.
 Tel: (55) 1328 5000 www.gob.mx/consar



La CONSAR solicita durante la vigencia del contrato el uso de ancho de banda hacia internet para los servicios de Web y Correo electrónico corporativo con la posibilidad de incrementar y decrementar el ancho de banda durante la vigencia del contrato; por esta razón se solicita a los proveedores que oferten el precio de 1MB de ancho de banda de modo que se pueden calcular los incrementos y decrementos mensuales e incluirlos en la facturación mensual.

4. Precio mensual del servicio de Administración de una plataforma Intel REMOTA (Sistema Operativo Windows).

Precio del servicio de administración de una instalación Windows, el precio deberá ser el mismo si la instalación de Windows es sin o con virtualización (VMWare).

5. Precio mensual del servicio de Administración de una plataforma Intel REMOTA (Sistema Operativo Linux)

Precio del servicio de administración de un sistema Operativo LINUX, el precio deberá ser el mismo si la instalación del sistema operativo UNIX o LINUX fue en un equipo virtualizado o no.

6. Precio mensual del servicio de Administración de una plataforma Intel REMOTA (Sistema Operativo Solaris)

Precio del servicio de administración de un sistema Operativo Solaris, el cual deberá considerar el licenciamiento del sistema operativo, conforme al equipo sobre el cual se ha de instalar, operar, administrar y monitorear.

De acuerdo a las especificaciones mínimas de los equipos que CONSAR arrendará por Contrato Marco, el equipo sobre el que se implementará Solaris podría contener al menos 2 procesadores de 20 o más cores con velocidad de 2.2 GHz

7. Precio mensual del servicio de Administración de una instalación ORACLE REMOTA (un motor de Base de Datos).

Precio del servicio de administración de una instalación ORACLE, motor de base de datos. El precio deberá considerar cualquier número de base de datos que se puedan crear en el servidor donde se encuentre instalado el motor de base de datos.

Actualmente se cuenta con dos instalaciones, una con 4 instancias y la otra con 2 instancias

8. Precio mensual del servicio de Administración de una instalación SQL Server REMOTA (un motor de Base de Datos).

Precio del servicio de administración de una instalación SQL Server, motor de base de datos. El precio deberá considerar cualquier número de base de datos que se puedan crear en el servidor donde se encuentre instalado el motor de base de datos

Actualmente se cuenta con 3 servidores SQL Server con un promedio de 180 bases de datos cada una, sin embargo, una vez implementados y operando de manera correcta, el promedio de tickets que se genera al mes es muy bajo

9. Precio mensual por los servicios administrados de la plataforma de virtualización con VMWare LOCAL y REMOTA (incluya HA, DRS, Vmotion y demás módulos solicitados).

Precio que corresponda al servicio de administración de una instalación de VMWare, el precio debe incluir la instalación, administración y configuración de los módulos DRS, HA, VMotion, Consolidated Backup, Center Converter, Update Manager y todos aquellos solicitados en la sección de Virtualización; además de la creación y administración de las instancias de virtualización en diversos equipos.

10. Precio mensual por procesador o unidad de GB de RAM para los servicios de virtualización LOCAL con VMWare (incluya HA, DRS, Vmotion y demás módulos solicitados).

Precio por procesador o bien por GB de RAM utilizado de la solución VMWare, el precio debe considerar cada socket de procesador o GB de RAM que la CONSAR agregue en el Centro de Datos de la CONSAR.

11. Precio mensual por procesador o unidad de GB de RAM para los servicios de virtualización REMOTA con VMWare (incluya HA, DRS, Vmotion y demás módulos solicitados).

Precio por procesador o bien por GB de RAM utilizado de la solución VMWare, el precio debe considerar cada socket de procesador o GB de RAM que la CONSAR agregue en el Centro de Datos REMOTO

12. Precio mensual por los servicios administrados de la plataforma de Contenedores LOCAL y REMOTO.

Precio que corresponda al servicio de administración de una instalación de Contenedores, el precio debe incluir la instalación, administración y configuración de un ambiente bajo la tecnología de contenedores.

13. Precio mensual por nodo o unidad de Núcleos base para los servicios de Contenedores LOCAL.

Precio por suscripción de soporte de un nodo o bien unidad de Núcleos con una base de 16 Núcleos o bien 32 vCPU de la solución de contenedores, que la CONSAR agregue en el Centro de Datos LOCAL

14. Precio mensual por nodo o unidad de Núcleos base para los servicios de Contenedores REMOTO.

Precio por suscripción de soporte de un nodo o bien unidad de Núcleos con una base de 16 Núcleos o bien 32 vCPU de la solución de contenedores, que la CONSAR agregue en el Centro de Datos REMOTO

15. Precio mensual del servicio de un enlace LAN-to-LAN que conectará el Centro de Datos de la CONSAR y el Centro de Datos Remoto (Primario), con 30 Mbps iniciales de ancho de banda.

El precio mensual deberá incluir todo el equipamiento que se requiere para instalar y configurar en ambos Centros de Datos, el costo del medio de transmisión, así como cualquier gasto de activación e instalación adicional.

16. Precio mensual de un incremento de 10 Mbps de ancho de banda en el enlace LAN-to-LAN

Se requiere tener un precio del incremento del ancho de banda en unidades de 10Mbps, para que la CONSAR pueda solicitar la ampliación o decremento del ancho de banda asignado de acuerdo a sus necesidades durante la vigencia del contrato.

Los proveedores deberán ofertar un precio fijo para todos los incrementos indicados o una tabla de precios que no necesariamente sea lineal conforme se realice el incremento del ancho de banda, en cuyo caso la tabla deberá mostrar un precio menor por cada incremento de ancho de banda, de modo que cada incremento de 10Mbps tenga un precio menor que el incremento inmediato anterior.

Ya sea que se oferte el mismo precio para cualquier incremento o la tabla de incrementos no lineal, se debe cumplir que el precio de llevar el enlace a 30 Mbps, debe ser menor que el precio mensual de "Precio del enlace LAN TO LAN que conectará el Centro de Datos de la CONSAR y el Centro de Datos Primario, con 20 Mbps de ancho de banda".

17. Precio mensual del servicio de Firewall e IPS REMOTO (sólo en Centro de Datos Primario).

El precio debe considerar lo solicitado para el servicio de Firewall e IPS descrito en el presente proyecto.

18. Precio mensual del servicio de monitoreo de un servidor Windows REMOTO.

El precio debe incluir el servicio mensual y el agente o agentes que se deban instalar y configurar en cada instalación de sistema operativo Windows.

19. Precio mensual del servicio de monitoreo de un servidor UNIX-Linux REMOTO.

El precio debe incluir el servicio mensual y el agente o agentes que se deban instalar y configurar en cada instalación de sistema operativo UNIX-Linux.

20. Precio mensual del servicio de monitoreo de una instalación ORACLE (motor de base de datos) REMOTA.

El precio debe incluir el servicio mensual y el agente o agentes que se deban instalar en cada instalación ORACLE (motor de base de datos), así como la configuración de los diferentes parámetros que se medirán en cada base de datos que contenga el servidor de que se trate.

21. Precio mensual del servicio de monitoreo de una instalación SQL (motor de base de datos) REMOTA.

El precio debe incluir el servicio mensual y el agente o agentes que se deban instalar en cada instalación SQL (motor de base de datos), así como la configuración de los diferentes parámetros que se medirán en cada base de datos que contenga el servidor de que se trate.

22. Precio mensual del servicio de monitoreo de aplicaciones utilizando los check-list que genere la CONSAR.

Precio mensual del servicio como se solicita en el presente proyecto, se deberán considerar incrementos, decrementos y cambios en los check-list que tenga la CONSAR durante la vigencia del contrato.

23. Precio mensual del servicio de Bóveda Externa.

Precio mensual del servicio de Bóveda Externa de acuerdo a lo solicitado en el presente proyecto.

24. Precio mensual del servicio administrado de la plataforma LOCAL de respaldos.

El precio mensual que se oferte deberá considerar el hardware, software y cualquier otro elemento necesario para la ejecución y control de respaldos. Los gastos de instalación y configuración deberán ser

considerados en el cálculo del precio mensual.

El precio de este servicio deberá considerar que de acuerdo al numeral 3.14.16, el personal de CONSAR se encargará de la operación de la plataforma implementada.

25. Precio mensual por el servicio administrado de la plataforma REMOTA de Respaldos considerando equipamiento de CONSAR.

Bajo este escenario, se deberá hacer uso de la librería con que cuente la CONSAR como parte de su contrato de Arrendamiento de Equipo para Centro de Datos derivado del Contrato Marco del servicio, por lo que no deberá considerarse el costo de dicho equipo en este precio. El precio mensual que se oferte deberá corresponder al servicio administrado y considerar el software y cualquier otro elemento necesario para la ejecución y control de respaldos. Los gastos de instalación y configuración deberán ser considerados en el cálculo del precio mensual.

26. Precio mensual por el servicio administrado de la plataforma REMOTA de Respaldos sin considerar equipamiento de CONSAR.

Bajo este escenario, la CONSAR no proporcionará una librería para que se proporcione este servicio administrado. El precio mensual deberá corresponder al servicio administrado, así como al uso de la infraestructura y el software que el proveedor oferte a la CONSAR, recordando que la infraestructura del Sistema de Respaldos Remoto puede ser dedicada o compartida. El precio de cada cartucho utilizado por el proveedor deberá ser cotizado por separado.

27. Precio mensual por unidad de cinta (cartucho LTO7 o posterior) que utilice el proveedor para respaldos de información REMOTA de la CONSAR.

Se deberá ofertar el precio de cada cartucho LTO6 o posterior que utilice el proveedor para realizar los respaldos solicitados por la CONSAR.

Mensualmente el proveedor realizará un reporte donde se indique la cantidad de cintas nuevas que fueron utilizadas en todos los respaldos, dicho reporte deberá ser revisado y validado por la CONSAR para la aceptación del pago. Se tomará en cuenta la recomendación de los fabricantes de cintas respecto al tiempo de vida de las mismas, por lo que cada cinta que se reemplace deberá haber cumplido con dicha recomendación; si alguna presenta fallas de funcionamiento antes de que cumpla su tiempo de vida, será responsabilidad del proveedor el reemplazo de la cinta sin costo para la CONSAR, sin embargo, la CONSAR acepta que un máximo de 3% de cintas nuevas puedan presentar fallas de funcionamiento antes de cumplir su tiempo de vida.

28. Precio del servicio de DRP, con el esquema de traslado de cintas.

Se deberá ofertar un único precio para todos los servicios que se consideren dentro la solución de DRP bajo el esquema de traslado de cintas que solicita la CONSAR de acuerdo al presente proyecto.

29. Precio del servicio de DRP, con el esquema de sincronización de datos.

Se deberá ofertar un único precio para todos los servicios que se consideren dentro la solución de DRP bajo el esquema de sincronización de datos que solicita la CONSAR de acuerdo al presente proyecto.



Anexo H.- "Glosario de Términos".

Centro de Datos de la CONSAR o LOCAL: Como su nombre lo indica es el centro de datos dentro de las instalaciones de la CONSAR, el cual deberá ser conectado al Centro de Datos Primario a través de un enlace LAN to LAN. Aquí se proporcionarán todos los servicios denominados como "LOCAL".

Centro de Datos REMOTO o Primario: Es el centro de datos externo que se conecta al centro de datos de la CONSAR a través de un enlace LAN to LAN. Aquí se proporcionarán todos los servicios denominados como "REMOTO" y los servicios de Web y de correo.

Centro de Datos de DRP o Secundario: Es el centro de datos dedicado específicamente a las tareas de DRP solicitadas en el presente proyecto.

Centro de Operaciones: Son instalaciones conectadas tanto al Centro de Datos Primario como al Centro de Datos Secundario, a través de enlaces dedicados y/o servicio de VPN's.

Centro de Resguardo de Medios (Bóveda): Es una instalación dedicada al resguardo de medios magnéticos, la cual debe estar ubicada fuera del Centro de Datos Primario.

DRP: Es un plan de recuperación ante desastres (del inglés Disaster Recovery Plan) es un proceso de recuperación que cubre los datos, el hardware y el software crítico, para que la CONSAR pueda comenzar o continuar sus operaciones en caso de un desastre natural o causado por humanos.

Project Management Institute (PMI): es una organización internacional sin fines de lucro que asocia a profesionales relacionados con la Gestión de Proyectos.

ANEXO 2

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

El proveedor deberá considerar lo siguiente:

- Cotizar sobre la columna de CANTIDADES MÁXIMAS.
- El contrato será abierto, con posibles incrementos y decrementos en las cantidades mensuales de los servicios, de acuerdo a la demanda de cada servicio que tenga la CONSAR.
- Las cantidades iniciales son sujeto de cambio, variaciones que se podrán derivar de elementos no definidos al momento como las capacidades de procesamiento de los equipos que la CONSAR contratará mediante Contrato Marco con un tercero.

(EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO)

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO _____

Yo, _____ (Nombre de la Persona física o Representante Legal) manifiesto; que los precios ofertados, han sido debidamente verificados, y cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: _____ (Nombre, denominación o razón social del interesado); para la contratación del **SERVICIO DE -----**, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos del presente **ANEXO DOS (PROPUESTA ECONÓMICA)**.

Proposición económica Persona Moral

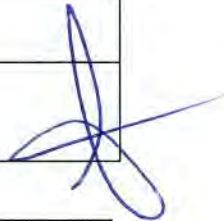
Servicios Administrados en Centro de Datos y DRP							
	Servicio	Cantidad de Consumo			Precio Unitario MENSUAL	Precio MENSUAL MÁXIMO	Precio MENSUAL MÁXIMO a 12 MESES
		Inicial	Mínimo	Máximo			
1	Servicio Administrado de correo electrónico institucional	1	1	1			
2	Servicio Administrado de hospedaje de página web	1	1	1			
3	Incremento de 1MB de ancho de banda de Internet para los servicios de página web y correo electrónico institucional. (Considerar incrementos y decrementos mensuales).	0	0	5			
4	Servicio de Administración de una plataforma INTEL REMOTA (Sistema Operativo Windows).	45	20	49			
5	Servicio de Administración de una plataforma INTEL REMOTA (Sistema Operativo Linux).	7	5	11			

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

6	Servicio de Administración de una plataforma INTEL REMOTA (Sistema Operativo Solaris, considerar costo del licenciamiento).	2	1	3		
7	Servicio de Administración de una instalación ORACLE REMOTA (un motor de Base de Datos).	2	2	3		
8	Servicio de Administración de una instalación SQL Server REMOTA (un motor de Base de Datos).	3	2	6		
9	Servicios administrados de la plataforma de virtualización con Vmware (LOCAL Y REMOTO)	1	1	1		
10	Procesador o unidad de GB de RAM para los servicios de virtualización LOCAL con Vmware (incluya HA, DRS, VMotion y demás módulos solicitados).	24	18	30		
11	Procesador o unidad de GB de RAM para los servicios de virtualización REMOTA con Vmware (incluya HA, DRS, VMotion y demás módulos solicitados).	40	34	46		
12	Servicios administrados de la plataforma de Contenedores (LOCAL Y REMOTO)	0	0	1		
13	Nodo o unidad de Núcleos base para servicios de Contenedores LOCAL	0	0	30		
14	Nodo o unidad de Núcleos base para servicios de Contenedores REMOTO	0	0	60		
15	Servicio de un enlace LAN-to-LAN que conectará el Centro de Datos de la Convocante y el Centro de Datos Remoto (Primario), con 30 Mbps iniciales de ancho de banda.	2	2	2		
16	Precio mensual de un incremento de 10 Mbps en el ancho de banda en el enlace LAN-to-LAN.	0	0	2		
17	Servicio de Firewall e IPS REMOTO (sólo en Centro de Datos Primario).	1	1	1		
18	Servicio de monitoreo de un servidor Windows REMOTO	45	40	49		
19	Servicio de monitoreo de un servidor Unix-Linux REMOTO	7	5	11		
20	Servicio de monitoreo de una instalación ORACLE (motor de base de datos) REMOTA	2	1	3		

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

21	Servicio de monitoreo de una instalación SQL (motor de base de datos) REMOTA	3	2	6		
22	Servicio de monitoreo de aplicaciones utilizando los check-list que genere la CONSAR.	1	1	1		
23	Servicio de Bóveda Externa.	1	1	1		
24	Servicio Administrado de la plataforma LOCAL de respaldos	1	1	1		
25	Servicio Administrado de la plataforma REMOTA de respaldos considerando equipamiento de CONSAR (CONSAR proporciona una librería)	0	0	1		
26	Servicio Administrado de la plataforma REMOTA de respaldos sin considerar equipamiento de CONSAR	1	0	1		
27	Unidad de cinta (cartucho LTO7 o posterior) que utilice el proveedor para respaldos de información REMOTA de la CONSAR.	80	80	100		
28	Precio del servicio de DRP, con el esquema de servicio de espacio físico.	0	0	1		
29	Precio de un curso para una persona sobre la herramienta propuesta para la plataforma LOCAL de respaldos	0	0	1		



Partida Única	SUBTOTAL	\$	(Monto con letra)
	IVA 16%	\$	(Monto con letra)
	TOTAL	\$	(Monto con letra)

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A.




Proposición económica Persona Física

De conformidad al artículo 3 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, **en caso de cotizar persona física, deberá considerar en su cotización la retención del 10.67% sobre el monto total adjudicado antes de IVA.**

Servicios Administrados en Centro de Datos y DRP							
	Servicio	Cantidad de Consumo			Precio Unitario MENSUAL	Precio MENSUAL MÁXIMO	Precio MENSUAL MÁXIMO a 12 MESES
		Inicial	Mínimo	Máximo			
1	Servicio Administrado de correo electrónico institucional	1	1	1			
2	Servicio Administrado de hospedaje de página web	1	1	1			
3	Incremento de 1MB de ancho de banda de Internet para los servicios de página web y correo electrónico institucional. (Considerar incrementos y decrementos mensuales).	0	0	5			
4	Servicio de Administración de una plataforma INTEL REMOTA (Sistema Operativo Windows).	45	20	49			
5	Servicio de Administración de una plataforma INTEL REMOTA (Sistema Operativo Linux).	7	5	11			
6	Servicio de Administración de una plataforma INTEL REMOTA (Sistema Operativo Solaris, considerar costo del licenciamiento).	2	1	3			
7	Servicio de Administración de una instalación ORACLE REMOTA (un motor de Base de Datos).	2	2	3			
8	Servicio de Administración de una instalación SQL Server REMOTA (un motor de Base de Datos).	3	2	6			
9	Servicios administrados de la plataforma de virtualización con Vmware (LOCAL Y REMOTO)	1	1	1			
10	Procesador o unidad de GB de RAM para los servicios de virtualización LOCAL con Vmware (incluya HA, DRS, VMotion y demás módulos solicitados).	24	18	30			

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

11	Procesador o unidad de GB de RAM para los servicios de virtualización REMOTA con Vmware (incluya HA, DRS, Vmotion y demás módulos solicitados).	40	34	46			
12	Servicios administrados de la plataforma de Contenedores (LOCAL Y REMOTO)	0	0	1			
13	Nodo o unidad de Núcleos base para servicios de Contenedores LOCAL	0	0	30			
14	Nodo o unidad de Núcleos base para servicios de Contenedores REMOTO	0	0	60			
15	Servicio de un enlace LAN-to-LAN que conectará el Centro de Datos de la Convocante y el Centro de Datos Remoto (Primario), con 30 Mbps iniciales de ancho de banda.	2	2	2			
16	Precio mensual de un incremento de 10 Mbps en el ancho de banda en el enlace LAN-to-LAN.	0	0	2			
17	Servicio de Firewall e IPS REMOTO (sólo en Centro de Datos Primario).	1	1	1			
18	Servicio de monitoreo de un servidor Windows REMOTO	45	40	49			
19	Servicio de monitoreo de un servidor Unix-Linux REMOTO	7	5	11			
20	Servicio de monitoreo de una instalación ORACLE (motor de base de datos) REMOTA	2	1	3			
21	Servicio de monitoreo de una instalación SQL (motor de base de datos) REMOTA	3	2	6			
22	Servicio de monitoreo de aplicaciones utilizando los check-list que genere la CONSAR.	1	1	1			
23	Servicio de Bóveda Externa.	1	1	1			
24	Servicio Administrado de la plataforma LOCAL de respaldos	1	1	1			
25	Servicio Administrado de la plataforma REMOTA de respaldos considerando equipamiento de CONSAR (CONSAR proporciona una librería)	0	0	1			
26	Servicio Administrado de la plataforma REMOTA de respaldos sin considerar equipamiento de CONSAR	1	0	1			

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

27	Unidad de cinta (cartucho LTO7 o posterior) que utilice el proveedor para respaldos de información REMOTA de la CONSAR.	80	80	100			
28	Precio del servicio de DRP, con el esquema de servicio de espacio físico.	0	0	1			
29	Precio de un curso para una persona sobre la herramienta propuesta para la plataforma LOCAL de respaldos	0	0	1			

Partida Única	SUBTOTAL	\$	(Monto con letra)
	IVA 16%	\$	(Monto con letra)
	RET IVA 10.67%	\$	(Monto con letra)
	TOTAL	\$	(Monto con letra)

IMPORTE TOTAL CON LETRA (PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

La propuesta económica deberá contener lo siguiente:

Fecha y lugar de la entrega de los servicios. (Indicarla)

De ser el caso, el licitante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.

Condiciones de entrega CONFORME ANEXO TÉCNICO

Vigencia de la propuesta 60 días hábiles

Fecha de elaboración de la cotización: (Indicarla)

Tipo de moneda y sostenimiento de precios fijos: Los servicios deberán cotizarse en moneda nacional y serán definidos a precio fijo a partir de la presentación de las propuestas técnica y económica, durante la vigencia del contrato, y en su caso, la prórroga que la Convocante pudiera otorgar al mismo.

La cotización deberá elaborarse a 2 (dos) decimales.

Plazo para la prestación de los servicios: La prestación de los servicios será por el periodo señalado en el Anexo Técnico.

Lugar de prestación del servicio: El Licitante ganador deberá prestar los servicios conforme a las condiciones señaladas en el Anexo Técnico adjunto. El proveedor deberá incluir en su propuesta técnica todas y cada una de las condiciones técnicas para que el servicio sea aceptado por el administrador del contrato o a quien este designe.

Condiciones de pago: Los servicios indicados en el presente anexo se solicitan con vigencia a partir de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre 2024. La Convocante efectuará el pago de la prestación del servicio, mediante transferencia electrónica de fondos y, en su caso, a través del procedimiento establecido en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa verificación y aceptación de conformidad por parte de la Convocante en los términos y condiciones establecidas en la presente Convocatoria, sus Anexos y el Contrato respectivo.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Anexo 3
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre de mí representada en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Denominación o Razón Social:

Registro Federal de Contribuyentes:

DOMICILIO:

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva :

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ___ (entidad federativa) ___ bajo el ___ (folio mercantil, número, libro, partida, según aplique) ___ el ___ (fecha) ___.

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

NOTA: El objeto social debe estar relacionado con los servicios materia de la presente contratación que se licitan; en caso de requerir más espacio se podrá utilizar otra hoja.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (cuando aplique)

Número y fecha de la Escritura Pública:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ___ (entidad federativa) ___ bajo el ___ (folio mercantil, número, libro, partida, según aplique) ___ el ___ (fecha) ___.

DATOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del apoderado o representante:

Registro Federal de Contribuyentes:

DOMICILIO

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax

Folio de la Credencial para votar con Fotografía (IFE), o número de Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional, etc. _____

Cargo del apoderado o representante: (Representante Legal, Apoderado Legal, Administrador Único, Gerente General, Director General, etc.).

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

Número y fecha de la escritura pública:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: **(Siempre que el poder sea general y se haya otorgado antes de la reforma al Código de Comercio que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2018).**

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ___ (entidad federativa) ___ bajo el ___ (folio mercantil, número, libro, partida, según aplique) ___ el ___ (fecha) ___.

**Lugar y Fecha
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

FIRMA

Anexo 4

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY.

LUGAR Y FECHA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.**

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada (nombre del licitante sea persona física o moral), socios y empleados que la conforman, no se encuentran en supuesto alguno de los artículos 50 y 60 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Asimismo, manifiesto que a través de mi representada (**nombre del licitante sea persona física o moral**), no participan en este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-D00-006D00001-N-47-2024**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SFP, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.

En este sentido, si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo 59 de la ley, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de acuerdo con lo que establece el artículo 60 de la ley.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Anexo 5

MODELO DE CONTRATO



Modelo de
Contrato 2024.pdf

H.P.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Anexo 6

NACIONALIDAD DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**, yo (nombre del representante legal), representante legal de (nombre, razón o denominación social) manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.



NOMBRE Y FIRMA



Anexo 7

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS (SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO)

¿CADENAS PRODUCTIVAS?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes ó servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿AFILIARSE?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una ó más Dependencias ó Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad ó cumplir con sus compromisos.

CADENAS PRODUCTIVAS OFRECE:

Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico

- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

CARACTERÍSTICAS DESCUENTO Ó FACTORAJE ELECTRÓNICO:

- o Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- o Descuento aplicable a tasas preferenciales
- o Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- o Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma Electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

¿QUÉ ES EL DIRECTORIO DE COMPRAS?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Camino a Sta. Teresa No. 1040 piso 2, Col. Jardines en la Montaña, CP, 14210, Tlalpan, Ciudad de México.
Tel: (55) 1328 5000 www.gob.mx/consar

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

DUDAS Y COMENTARIOS VÍA TELEFÓNICA,

Llámenos al teléfono 5089 6107 ó al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, Ciudad de México.

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
 - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- ****Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).**
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- ****Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)**
 - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
 - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- ****Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.**
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
 - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
 - Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)
 - La firma deberá coincidir con la del convenio.
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
 - Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
 - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos
- Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- A) Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
 - 2 convenios con firmas originales
- B) Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
- Firmado por el representante legal con poderes de dominio. (** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 5089-6107; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Nombre y Firma del Representante Legal

Anexo 8
"ENCUESTA DE TRANSPARENCIA"

LA-06-D00-006D00001-N-47-2024

ELIJA LA OPCIÓN QUE MÁS SE AJUSTE A SU RESPUESTA:

JUNTA DE ACLARACIÓN CONVOCATORIA

1. ¿EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA LA CONTRATACIÓN QUE SE PRETENDE REALIZAR?

TOTALMENTE DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>	TOTALMENTE EN DESACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------------------

2. ¿LAS PREGUNTAS EFECTUADAS EN EL EVENTO SE CONTESTARON CON CLARIDAD?

TOTALMENTE DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>	TOTALMENTE EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

3. ¿EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE PRESENTARON LOS LICITANTES?

TOTALMENTE DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>	TOTALMENTE EN DESACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------------------

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

4. ¿LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA CONFORME A LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA MISMA?

TOTALMENTE DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>	TOTALMENTE EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

FALLO

5. ¿EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS?

TOTALMENTE DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>	TOTALMENTE EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

GENERALES

6. ¿TUVO FÁCIL ACCESO AL LUGAR DONDE SE DESARROLLARON LOS EVENTOS?

TOTALMENTE DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>	TOTALMENTE EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

7. ¿TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN LA HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA?

TOTALMENTE DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>	TOTALMENTE EN DESACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------------------

8. ¿EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONSAR DURANTE LA LICITACIÓN FUE RESPETUOSA Y AMABLE?

TOTALMENTE DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>	TOTALMENTE EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

9. ¿VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA Licitación QUE CONVOQUE CONSAR?

TOTALMENTE DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>	TOTALMENTE EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

10. ¿EL PROCEDIMIENTO DE Licitación EN LA QUE PARTICIPÓ, SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE?

TOTALMENTE DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL DE ACUERDO	<input type="checkbox"/>	EN GENERAL EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>	TOTALMENTE EN DESACUERDO	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

SI DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DE LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO A CONTINUACIÓN:

LA PRESENTE ENCUESTA PODRÁ SER ENTREGADA:

- EL DÍA DEL ACTO DE FALLO o al E-mail: prcruz@consar.gob.mx

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: _____

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

**ANEXO 9
ESTRATIFICACION DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA
EMPRESA (MIPYMES)**

LUGAR Y FECHA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.**

Me refiero a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**, en el que mi representada, la **empresa (nombre, razón social o denominación del licitante)**, participa a través de la propuesta que entrega en dicho procedimiento de contratación.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es una **(micro, pequeña y mediana)** empresa, en el sector (comercio, industria y servicios) de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

RAZÓN SOCIAL: _____

R.F.C.: _____

ATENTAMENTE

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Anexo 10
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Por este conducto, yo, (nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de **(nombre del licitante sea persona física o moral)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de CONSAR, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

ATENTAMENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

**Anexo II
CORREO ELECTRÓNICO**

LUGAR Y FECHA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Manifiesto a usted que la dirección de correo electrónico de mí representada (**nombre del licitante sea persona física o moral**) para posibles notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracción VII de la Ley y 39, fracción VI, inciso d) del Reglamento de la Ley es la siguiente: (dirección de correo electrónico).

Asimismo, como domicilio convencional para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios de este procedimiento licitatorio; mientras no señale otro distinto conforme a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley es el siguiente:

CALLE: _____
COLONIA: _____
ALCALDÍA: _____
CÓDIGO POSTAL: _____
ENTIDAD: _____
TELÉFONO: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Anexo 12
COMPROBANTE DE DOMICILIO

LUGAR Y FECHA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

El licitante deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio de la razón social del licitante (recibo telefónico, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento del inmueble) y cuya antigüedad no sea mayor a tres meses anteriores a la presentación de la propuesta.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Anexo 13
IDENTIFICACION OFICIAL

LUGAR Y FECHA

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

El licitante deberá presentar **copia fotostática legible** por ambos lados de una identificación oficial vigente, ya sea pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes IFE), de quien suscribe la proposición.



ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Anexo 14

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público, y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** la primera ya fue aprobada en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquéllos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bien a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones impuestas** a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bien.

Así mismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea evaluable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bien o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ATENTAMENTE

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Anexo 15
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ADQUISICIONES

Compromiso CONSAR

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro es una entidad ocupada en salvaguardar la información que se encuentra en su posesión, es por ello que se compromete a implementar las medidas de seguridad físicas, administrativas y técnicas necesarias para proteger información que obtenga contra algún daño, pérdida, alteración, destrucción o acceso no autorizado, apegándose en todo momento a las disposiciones, políticas y procedimientos de privacidad que correspondan.

Aunado a lo anterior, la Comisión y los servidores públicos que tengan acceso a datos personales en ejercicio de sus funciones y atribuciones se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre los mismos.

Responsable del tratamiento de sus datos personales.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) con domicilio en Camino a Santa Teresa #1040, Piso 2, Col. Jardines en la montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México. C.P. 14210, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona física, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento y transferencias de los datos personales que se recaban.

Conviene señalar que sus datos serán utilizados con la finalidad de integrar la información de los procedimientos de contratación mediante Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, así como para la celebración de los contratos respectivos, su seguimiento para verificar el cumplimiento o el pago respectivo derivado del cumplimiento de las obligaciones contractuales; así como para el registro de información en los sistemas informáticos a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (CompraNet) o de la Secretaría de la Función Pública (Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones) derivados del cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 tercer y cuarto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicadas en la materia.

Las transferencias de datos se realizarán cuando sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Considerando que no será necesario obtener el consentimiento cuando se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

De manera adicional, los datos personales, que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con información de control y estadística, los cuales no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares

Datos que podrán ser recabados y tratados.

De personas físicas participantes a título personal o en representación de personas morales Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población (CURP), domicilio, número telefónico, correo electrónico, nacionalidad, número de credencial de elector, fecha de nacimiento, edad, sexo.

En ningún caso se recabarán "Datos Personales Sensibles".

Fundamento.

Le informamos que el tratamiento de sus datos se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracciones II, VIII, IX, XI, XXVIII, XXXI, 18, 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 2 y 5 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como los artículos 2, fracción III, apartado F y 15 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

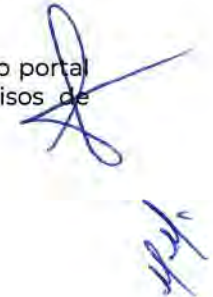
Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO).

Expuesto lo anterior, esta Comisión le informa que usted o su representante legal debidamente acreditado podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (Derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Comisión, ubicada en Camino a Santa Teresa #1040 piso 9, Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, o bien, puede enviar un correo electrónico a unidadtransparencia@consar.gob.mx. Para efecto de lo anterior puede obtener el formato para ejercer sus derechos ARCO ingresando al siguiente vínculo electrónico: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242895/FORMATO_PARA_SOLICITUDES_ARCO-UNIDAD_DE_TRANSPARENCIA_CONSAR-VF.pdf, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Modificaciones al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de necesidades propias de la Comisión u otras causas.

Cualquier modificación al presente aviso de privacidad, la haremos de su conocimiento en el propio portal de la Comisión www.gob.mx/consar, en el apartado de Protección de Datos Personales / Avisos de Privacidad Integrales.



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Lista de verificación para revisar proposiciones
(EN HOJA MEMBRETADO DEL LICITANTE)



Ciudad de México, a ____ de _____ de 2024.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-D00-006D00001-N-47-2024

Nombre del licitante: _____

Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta			
Numeral 6 en la Convocatoria	Documentación Legal	PRESENTÓ	
		SI	NO
6	<p>Forma en que se acreditará la existencia y personalidad jurídica del licitante.</p> <p>6.1. Para acreditar la existencia y personalidad jurídica, los licitantes que participen a través de un representante, deberán presentar una carta en papel membretado del licitante, en la que el otorgante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos, y han sido debidamente verificados, y que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada las proposiciones correspondientes. En dicho escrito se asentarán los siguientes datos:</p> <p>6.1.A. Del Licitante: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>6.1.B. Del representante del Licitante: Número y fecha de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p>Lo anterior, con fundamento en los artículos 29 fracción VII de la Ley y 48 fracción VII de su Reglamento.</p> <p>NOTA: El licitante a su elección, en lugar de presentar el escrito a que se ha hecho referencia, podrá presentar debidamente requisitado y firmado por el representante legal, el formato incluido en esta Convocatoria como (Anexo 3) de la presente Convocatoria, mismo que contiene los datos solicitados en este numeral.</p> <p>6.2. Escrito en papel membretado en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de LA CONSAR induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción IX de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento (Anexo 10).</p> <p>6.3. Escrito en papel membretado del Licitante en la que manifieste textualmente</p>		

	<p>lo siguiente: “El que suscribe, (Nombre del Representante Legal) manifiesto a nombre de mi representada (Nombre del Licitante) que conocemos y aceptamos todas y cada una de las condiciones señaladas en esta Convocatoria, sus anexos y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, así como los criterios de evaluación.” Lo anterior es con el propósito de brindar certeza jurídica de los alcances contenidos en la presente Convocatoria.</p> <p>6.4. Escrito en papel membretado del Licitante en la que manifieste textualmente lo siguiente: “El que suscribe, (Nombre del Representante Legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada (Nombre del Licitante), que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley (Anexo 4).” Lo anterior, con fundamento en los artículos 29 fracción VIII de la Ley y 39 fracción VI inciso e) de su Reglamento. Asimismo, se manifiesta bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en el presente procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de este numeral;b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de este numeral, yc) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. <p>6.5. Escrito simple en el que su Representante Legal manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas para esta convocatoria, de conformidad con el artículo 29 fracción VI de la Ley.</p> <p>6.6. Escrito en papel membretado del licitante en la que manifieste textualmente lo siguiente: Nombre del Representante Legal) en representación de (Nombre de la empresa) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que ningún socio o accionista de mi representada desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 49, fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La falsedad en la manifestación a que se refiere este numeral, será sancionada en los términos de Ley.”</p> <p>6.7 Escrito, donde el licitante manifieste que quedará obligado ante “LA CONSAR” a responder de los DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS de los servicios, en los términos de esta CONVOCATORIA, y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria y sus anexos, en el contrato que se derive de esta Licitación y/o legislación APLICABLE.</p> <p>6.8 El licitante deberá presentar Acta Constitutiva y de ser el caso, sus modificaciones /Acta de Nacimiento (En caso de personas físicas), así como, constancia de situación fiscal, a efecto de corroborar que el objeto social y/o</p>	 
--	---	---

	<p>actividades comerciales sean acordes al objeto del presente procedimiento de Licitación.</p> <p>6.9 El licitante deberá presentar Poder Notarial del Representante Legal / CURP (En caso de personas físicas).</p>		
Numeral 7.0 de la Convocatoria	Propuesta Técnica	SI	NO
	<p>a. Capacidad de licitante</p> <p>b. Experiencia y especialidad del</p> <p>c. Propuesta de trabajo</p> <p>d. Cumplimiento de Contratos</p>		
Numeral 8.0 de la Convocatoria	Documentación Administrativa	SI	NO
8	<p>El licitante deberá presentar el Formato denominado Lista de Verificación para revisar proposición, su omisión será causa de desechamiento.</p> <p>8.1 Escrito en papel membretado en la que manifieste, que se obliga ante la Convocante a responder de la calidad de los servicios objeto de la presente licitación, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en el Código Civil Federal y en el Código Federal de Procedimientos Civiles. Lo anterior, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 53 de la Ley.</p> <p>8.2 Escrito en papel membretado en la que manifieste, que, en caso de resultar ganador, garantiza que el servicio objeto de la presente licitación se realizará con estricto apego a lo solicitado en la Convocatoria, sus Anexos y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, durante la vigencia del contrato y las ampliaciones al mismo. Lo anterior, con el fin de garantizar que el servicio se realizará con estricto apego a los requerimientos solicitados en la presente Convocatoria.</p> <p>8.3 Escrito en papel membretado en la que manifieste, que, en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total en el caso de que la ejecución de los servicios, se infrinjan las disposiciones relacionadas con el uso de patentes y marcas o violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. Lo anterior, con fundamento en el artículo 45 fracción XX de la Ley.</p> <p>8.4 Escrito en papel membretado en la que manifieste, que cumple con las normas oficiales mexicanas e internacionales que le apliquen, de conformidad con el numeral 2 de la presente convocatoria.</p> <p>8.5 Escrito en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento (Anexo 6).</p> <p>8.6 En caso de aplicar y con la finalidad de coadyuvar a la promoción instalación y operación de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), es necesario que los Licitantes manifiesten por escrito, en papel membretado del Licitante, el tipo de empresa a la que corresponde, indicando su estratificación de conformidad al Anexo 9 de esta convocatoria.</p> <p>8.7 Escrito en papel membretado donde el Licitante admita, que se tendrán por NO PRESENTADAS las proposiciones y demás documentación requerida por "LA CONSAR", cuando las proposiciones recibidas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, contengan virus informáticos o no puedan abrirse, o por cualquier otra causa ajena a LA CONSAR.</p>		

- 8.8** El licitante deberá presentar **Constancia de situación fiscal.**
- 8.9** **Escrito en papel membretado en el que manifieste**, que la dirección de correo electrónico de mí representada (nombre del licitante sea persona física o moral) para posibles notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracción VII de la Ley y 39, fracción VI, inciso d) del Reglamento de la Ley es la siguiente: (dirección de correo electrónico). Asimismo, como domicilio convencional para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios de este procedimiento de licitación; mientras no señale otro distinto conforme a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley **(Anexo 11).**
- 8.10** El licitante deberá presentar copia fotostática legible por ambos lados de una identificación oficial vigente, ya sea pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), de quien suscribe la proposición. **(Anexo 13).**
- 8.11** Copia simple del comprobante de domicilio y escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus proposiciones será el lugar donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contrato que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento. **(Anexo 12).**
- 8.12** El Licitante deberá presentar el Acuse de presentación del manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del Anexo Segundo del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN en Materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Los licitantes formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El licitante deberá presentar el acuse de presentación del manifiesto y el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>.
- 8.13** Los licitantes deberán presentar debidamente firmado el formato denominado: "Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales". Lo anterior de conformidad con el oficio circular N° SACN/300/148/2003 de fecha 03 de septiembre de 2003 emitido por la Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad, dependiente de la Secretaría de la Función Pública". **(Anexo 14).**
- 8.14** Opinión de cumplimiento-SAT. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024.
- 8.15** Opinión de cumplimiento-IMSS. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Primera de las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, emitidas por virtud del **ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las**

	<p>Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, el cual indica que la temporalidad de la opinión de cumplimiento en materia de seguridad será válida durante el plazo de quince días naturales.</p> <p>8.16 Constancia de cumplimiento-INFONAVIT. Constancia vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el anexo único, numeral 4, incisos a), c) y d) de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitidas por virtud de la Resolución RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 por el Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.</p> <p>8.17 CONSTANCIA DEL AVISO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE) VIGENTE ANTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, O EN SU CASO ESCRITO LIBRE POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ESTÁ OBLIGADO A REALIZAR DICHO TRÁMITE. El licitante deberá presentar la constancia del aviso de registro ante el REPSE vigente o en su caso el escrito libre en hoja membretada y firmado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no está obligado a realizar dicho trámite, firmado por el representante legal del licitante, en papel membretado. En cumplimiento a dicha disposición, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social pone a disposición la plataforma repse.stps.gob.mx, plataforma que le permite ingresar su solicitud de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.</p> <p>8.18 Escrito en papel membretado del Licitante en la que manifieste textualmente que considerará como confidencial todos los conceptos, datos contenidos en bases de datos, correos electrónicos, apuntes, notas, memoranda, hojas de trabajo, manuales, guías, publicidad, modelos, diseños, escritos, oficios, comunicados, libros, papeles, conversaciones telefónicas, mensajes de audio, mensajes de grabadoras, cintas magnéticas, programas de cómputo, memoria USB (Universal Serial Bus), disco compacto o cualquier otro material que contenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, administrativa, o de análisis, registros, documentos, especificaciones, productos, informes, dictámenes, métodos, sistemas, inventos, descubrimientos, innovaciones y desarrollos a que tenga acceso o que le sean proporcionados por convocante, incluyendo la información proporcionada de manera verbal.</p> <p>8.19 Escrito mediante el cual el licitante autoriza el uso de sus datos personales de la presente licitación Pública Nacional (Anexo 15).</p>		
<p>Numeral 9.0 de la Convocatoria</p>	<p>Propuesta Económica</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>
<p>9.0</p>	<p>Presentar propuesta económica elaborada de acuerdo a los siguientes requisitos: impresa en papel membretado del Licitante, en moneda nacional, sin tachaduras ni enmendaduras y de acuerdo al Anexo 2 de la presente Convocatoria y debidamente firmada por el representante legal.</p>		

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-06-D00-006D00001-N-47-2024 para la contratación de los **Servicios Administrados de Centro de Datos y Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) Para la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

<p>Misma que deberá de incorporar en la plataforma de CompraNet, en la sección correspondiente en formato PDF, debidamente firmada por el representante legal o apoderado legal el no incorporar este requisito en la plataforma de CompraNet será motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>De conformidad con el artículo 50 del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en forma individual.</p>	
--	---

La omisión de entrega del presente **Formato** por parte de los licitantes no será motivo de descalificación.

Recibí Documentos

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

